tramites.montevideo.gub.uv

Fecha de descarga: 13/12/2025

Copia o testimonio de resoluciones

Modificado 02/10/2024

Responsable de la información Despacho

Descripción

Mediante este trámite podés solicitar copias de resoluciones que se tratan en los Acuerdos del Intendente con los distintos departamentos para presentar en otros organismos.

Documentación a presentar

Nota dirigida a Secretaría General indicando:

- Número y fecha de la resolución de la cual se solicita copia o testimonio.
- Datos personales: domicilio y firma de la persona solicitante.
- Motivo de la solicitud.
- Organismo al que se presentará el testimonio (Artículo R. 101 PAIMM).
- Sellado.

¿Cómo se hace?

Acercate al despacho de Secretaría General (Av. 18 de Julio 1360, piso 2) para presentar la solicitud.

La copia o testimonio se expide dentro del plazo de cinco días.







Portal trámites

tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 13/12/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL

Tener en cuenta

• Es imprescindible proporcionar el número de resolución y la fecha.

Costo

\$ 240

ID http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/copia-o-testimonio-de-resoluciones

